



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte.: 505.577

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2018

**VISTO** que está en tratamiento en la Legislatura Porteña, a propuesta del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a través de su Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, un proyecto de Ley para crear una Universidad de Formación Docente en la Ciudad llamada "UniCABA";

La resolución CD N° 3206/17 de esta Facultad advirtiendo esta situación y expresando rechazo al proyecto, y;

#### **CONSIDERANDO**

Que el proyecto presentado representa la fusión de los 29 institutos de Formación Docente existentes en la CABA en una única entidad administrativa, la UniCABA, con la consecuente pérdida de autonomía, especificidad y órganos de gobierno democráticamente elegidos de cada uno de ellos;

Que no se han habilitado espacios de discusión con los especialistas del tema y los actores del sistema en donde se planteen las problemáticas reales de la Formación Docente;

Que se le ha exigido al gobierno porteño en repetidas ocasiones que esta ley sea debatida con el conjunto de la comunidad educativa terciaria, y con las y los especialistas en gestión educativa del país;

Que las autoridades de los distintos institutos de formación docente denuncian que, al día de hoy, aún no han sido convocadas para consultarles acerca del proyecto; situación que reafirma que este ha sido formulado de manera totalmente inconsulta e impuesta;

Que los Consejos Directivos de los 29 Institutos de Formación Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se han pronunciado en rechazo al proyecto;

Que todos los diversos sectores de la comunidad educativa terciaria, tanto estudiantes como docentes, personal no docente y el mismo CESGE, se han pronunciado en rechazo a dicho proyecto de Ley y en defensa de los Institutos;



Ref. Expte.: 505.577

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Que esta casa de estudios cuenta, desde hace dos décadas y media, con siete carreras de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en ciencias formales y naturales y con el CeFIEC, un Instituto de Investigaciones en temas de educación científica;

Que, a través de la Resolución CD N2 3206/17, esta casa de estudios ya se expresó en rechazo al proyecto de Ley;

Que las y los rectores de los profesorados, nucleados en el Consejo de Educación Superior de Gestión Pública, presentaron un recurso de amparo ante la Justicia, que exige que el gobierno dé información sobre el estado de debate del proyecto;

Que el día miércoles 9/5 se realizó una jornada convocada por los gremios docentes y federaciones estudiantiles, titulada "Basta de ataques a la educación pública", que culminó con una movilización exigiendo el retiro del proyecto de Ley de la UniCABA;

Lo aconsejado en la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo actuado por este cuerpo por este cuerpo en sesión del día de la fecha;

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reiterar el rechazo al intento del Gobierno de la Ciudad de imponer, de manera inconsulta, la creación de la "Universidad de Formación Docente" (UniCABA).



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

**ARTÍCULO 2°:** Adherir al reclamo de la Coordinadora de Estudiantes Terciarios, Centro de Estudiantes, Gremios Docentes, y Rectores Terciarios, bajo la consigna "No a la UniCABA, defendamos nuestros Profesorados".

**ARTÍCULO 3°:** Apoyar el pedido de amparo presentado por los y las Rectoras de los Institutos de Formación Docente.

**ARTÍCULO 4°:** Solicitar al Consejo Superior se expida en este mismo sentido.

**ARTÍCULO 5°:** Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nro.: 1 2 2 4**

Dr. LEONARDO M. ZAYAT  
Secretario General  
FCEyN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO